REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de EL PEÑON CUNDINAMARCA

El Peñón Cundinamarca, a 17 de marzo de 2022.

Naturaleza del proceso: Ejecutivo Hipotecario. Radicado bajo el N° 252584089001-2021-00042 Demandante: HUGO FAJARDO MALAGON . Parte Ejecutada. ANGIE MILENA OLARTE BUSTOS .

Como quiera que el termino rogado por la parte demandante, doctor Anderson Camacho Solano, se encuentra vencido, se concita a efectos de pronunciarse sobre el tramite a seguir dentro del presente atestado.

Notifíquese,

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ Juez

Hoy 18 de marzo de 2022, se NOTIFICA a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial No.029/2022.

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4762260e30c472643cd097af033ef73f4aae7b60e6625ef1bdd2391c4ffbdb69

Documento generado en 17/03/2022 11:04:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica